

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 8

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1987-88

PARA EXPRESAR NUESTRO MAS SENTIDO PESAME A LA FAMILIA MUÑIZ VELEZ POR LA IRREPARABLE PERDIDA DE DOÑA ELSA VELEZ DE MUÑIZ.

Por Cuanto : El día 4 de septiembre de 1987, falleció Doña Elsa Vélez de Muñiz, madre del Lcdo. Orlando Muñiz Vélez, quien es el esposo de nuestra compañera asambleísta, Honorable Gladys Rodríguez de Muñiz.

Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal quiere testimoniar públicamente y ante la familia de Doña Elsa el profundo dolor que sentimos ante la pena que los embarga.

Por Cuanto : Nos unen unos lazos de amistad, fraternidad y compañerismo, con los familiares de Doña Elsa, comprendemos el dolor y compartimos la tristeza que embarga sus corazones, quisieramos que esta Resolución de Duelo y Solidaridad pudiera llevarle a sus familiares y amigos las mas fervorosas palabras de consuelo en estos momentos cuando la fuga de su alma parece que también ha destruído nuestras esperanzas.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

Sección 1ra : Expresar, como por la presente expresamos a la familia Muñiz Vélez, nuestro mas sentido pésame por la defunción de Doña Elsa Vélez de Muñiz.

Sección 2da : Solidarizarnos , como por la presente nos solidarizamos en el dolor que embarga a los familiares de Doña Elsa Vélez Muñiz, especialmente con el sentimiento y pesar de nuestra querida compañera Gladys Rodríguez de Muñiz y la de su esposo el Lcdo. Orlando Muñiz Vélez.

Sección 3ra : Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales concernientes y especialmente al Lcdo. Orlando Muñiz Vélez y su esposa, Honorable Gladys Rodríguez de Muñiz.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día ___ de septiembre de 1987.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

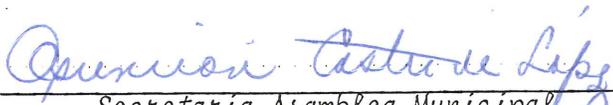
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1987-88, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 25 de septiembre de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete.


Secretaría Asamblea Municipal